

Santiago, veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro

A la solicitud de la Ministra de esta Corte Suprema, señora Ángela Vivanco Martínez: se le concede permiso por los días 9 y 13 de septiembre del presente año, de conformidad a lo que dispone el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

DE 141-2024

**Ricardo Blanco Herrera**  
Presidente  
Corte Suprema de Justicia

